



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 214-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 17 de octubre de 2025

VISTOS:

El Informe N° D000018-2025-SENAMHI-DHI de la Dirección de Hidrología; el Proveído N° D003115-2025-SENAMHI-PREJ de Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D000105-2025-SENAMHI-ORH-SNPE y el Memorando N° D002093-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° D000446-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, “El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva”;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 145-2019-SENAMHI/PREJ de fecha 20 de setiembre de 2019, se designa al señor Waldo Sven Lavado Casimiro en el cargo de subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas del SENAMHI, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Informe N° D000018-2025-SENAMHI-DHI de fecha 15 de octubre de 2025, la Dirección de Hidrología peticiona a la Presidencia Ejecutiva la autorización del servidor Waldo Sven Lavado Casimiro para participar en las “Reuniones extraordinarias de 2025 del Congreso Meteorológico Mundial de la OMM” y propone la designación temporal del servidor WILSON ALFREDO SUAREZ ALAYZA, para que asuma las funciones de subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas del SENAMHI;

Que, mediante el Proveído N° D003106-2025-SENAMHI-PREJ de fecha 15 de octubre de 2025, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI autoriza el viaje por comisión de servicios al exterior del país del señor Waldo Sven Lavado Casimiro, subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas del SENAMHI;



Firmado digitalmente por TELLERIA
SAENZ Gloria Maria Stefany FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.10.2025 20:13:54 -05:00



Firmado digitalmente por TERRY
MANCILLA Eduardo Alexander FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.10.2025 20:15:58 -05:00

Que, con Nota de Elevación D000263-2025-SENAMHI-ORH, de fecha 17 de octubre de 2025, la directora de la Oficina de Recursos Humanos, comunica a la Presidencia Ejecutiva que en atención a la viabilidad de la participación del señor Waldo Sven Lavado Casimiro en las "Reuniones extraordinarias de 2025 del Congreso Meteorológico Mundial de la OMM", del 18 al 22 de octubre de 2025, se propuso designar temporalmente al servidor WILSON ALFREDO SUAREZ ALAYZA en las funciones de subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas del SENAMHI;

Que, mediante el Proveído N° D003115-2025-SENAMHI-PREJ de fecha 17 de octubre de 2025, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI autoriza la designación temporal propuesta y remite los actuados a la Oficina de Recursos Humanos para que emita los informes correspondientes.

Que, con Memorando N° D002093-2025-SENAMHI-ORH de fecha 17 de octubre de 2025, la Oficina de Recursos Humanos hace suyo el Informe N° D000105-2025-SENAMHI-ORH-SNPE, que opina favorablemente sobre la designación temporal de funciones, del 18 al 22 de octubre de 2025, del servidor WILSON ALFREDO SUAREZ ALAYZA (quien mantiene vínculo laboral con la entidad, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057), para el desempeño de funciones como subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas del SENAMHI; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, a través del Informe Legal de los vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones del servidor WILSON ALFREDO SUAREZ ALAYZA, en el puesto de subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas del SENAMHI; correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 18 al 22 octubre de 2025, al servidor WILSON ALFREDO SUAREZ ALAYZA, las funciones de subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas de la Dirección de Hidrología del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor WILSON ALFREDO SUAREZ ALAYZA, a la Dirección de Hidrología y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI